

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-198871- -00002-0000

Fecha: 2014-11-28 12:00:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 3

Expediente : 14-198871
Titular : Carlos Alberto Wills Herrera
Actuación : Solicitud de Prorroga
Modalidad : Patente de Invención

Yo Daniel Camilo Tovar Velasco, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.030.525.276 de Bogotá y portador de la Tarjeta profesional de abogado No 242.166 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor Carlos Alberto Wills Herrera, conforme al poder de representación que adjunto al presente escrito, estando dentro del término legal conferido para tal efecto, solicito amablemente a su Despacho, Prorroga de Términos para dar contestación al oficio No 12287 de 2014, emitido a la patente de invención tramitada bajo el expediente de la referencia, solicitud elevada de conformidad con el artículo 39 de la Decisión 486 de la CAN y se aporta la tasa oficial correspondiente por valor de Ciento Seis Mil Pesos (\$106.000.00).

Atentamente.

Daniel Tovar Velasco
C.C. 1.030.525.276 Btá
T.P. 242.166 C.S.J.

PODER.

Yo Carlos Alberto Wills Herrera abajo firmante, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio, por el presente instrumento confiero poder especial a favor de DANIEL TOVAR VELASCO, con domicilio en Bogotá, Colombia, abogado de la firma **DEMARK ASOCIADOS** para que actuando en nombre del otorgante me represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Superintendencia de Industria y Comercio, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias, contestación a requerimientos, exámenes de patentabilidad, presentación de anualidades.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el mandante o en contra él.
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto al mencionado apoderado para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hubieren.

Sírvanle la atención necesaria

Carlos Alberto Wills Herrera

C.C. 19324976. Bogotá

ACEPTO

Wills

Daniel Tovar Velasco
C.C. 1.030.525.276 Btá
T.P. 242.166 C.S.J.

NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ

NOTARÍA 5^a

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
TEXTO Y CONTENIDO CON HUELLA**

Ante el despacho de la Notaría Quinta del Círculo
de Bogotá D.C. Compareció:

WILLS HERRERA CARLOS ALBERTO

Quien se identificó con:

3IL130M94JIKLVC7

C.C. No. 19324976

y declaró que la firma y huella
que aparecen en este
documento son suyas y que
el contenido del mismo es
cierto.



Verifique los datos en
www.notariaenlinea.com

Bogotá D.C. 28/11/2014

Hora 09:57:32 a.m.

FIRMA AUTOGRAFICA DEL DECLARANTE



lsp0zs1q0xli0olz

AUTORIZÓ LA PRESENTE DILIGENCIA A2

ANDRÉS HIBER AREVALO PACHECO
NOTARIO 5 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



21

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

3



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 127194

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2014 - 11:54:46

RECIBIDO DE : CARLOS ALBERTO WILLS HERRERA

CC 19.324.976

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705418335	28/11/2014	106.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	106.000.00	106.000.00
				\$106.000.00

=====

SON: **CIENTO SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-198871- -00002-0000

Fecha: 2014-11-28 12:00:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 28 de 2014 - 11:54:46